

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



EDICTO No. **045**

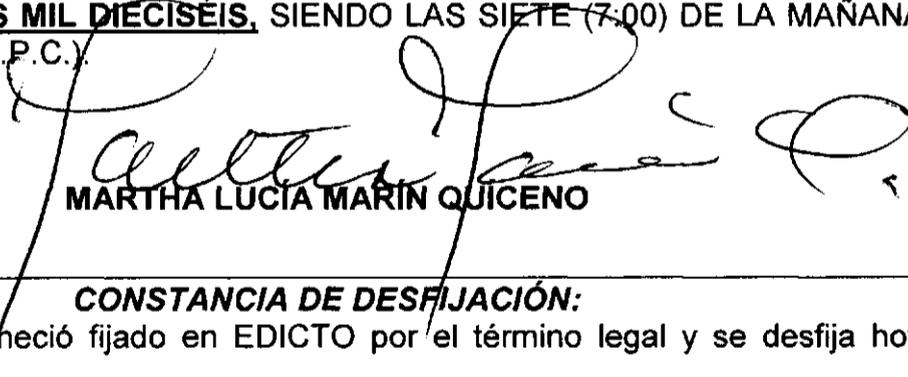
LA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE RISARALDA

NOTIFICA A LAS PARTES:

SENTENCIA PROFERIDA EL: 19 DE AGOSTO DE 2016
EN EL EXPEDIENTE: 66001-23-31-001-2009-00138-01 (F-0099-2014)
MEDIO DE CONTROL ACCIÓN POPULAR
MAGISTRADO PONENTE: FERNANDO ALBERTO ÁLVAREZ BELTRÁN
ACCIONANTE: DIANA FERNÁNDEZ MORENO
COADYUVANTE: JAVIER ELÍAS ARIAS IDÁRRAGA
ACCIONADO: MUNICIPIO DE PEREIRA, CURADURÍA
URBANA PRIMERA DE PEREIRA
Y CONSTRUCTORA LAS GALIAS S.A.
NATURALEZA: AUTORIDADES DEL ORDEN MUNICIPAL

EL PRESENTE EDICTO, SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO VISIBLE DE LA SECRETARÍA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, HOY VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS, SIENDO LAS SIETE (7:00) DE LA MAÑANA (Artículo 323 del C.P.C.)

La Secretaria,


MARTHA LUCÍA MARÍN QUÍCENO

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El proceso permaneció fijado en EDICTO por el término legal y se desfija hoy _____, a las 4:00 p.m.

MARTHA LUCÍA MARÍN QUÍCENO
Secretaria General